

INFORME DE SECRETARIAL. 2019-00153-00. Villavicencio, 09 de diciembre de 2020. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria

Stella Ruth Beltran Gutiérrez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 27 ENE 2021

1.- Surtido el traslado de la liquidación del crédito elaborada por la apoderada de la parte ejecutante, comoquiera que la misma no fue objetada dentro del término de ley, y atendiendo que se ajusta a derecho, se le imparte **APROBACIÓN**.

2.- **Practíquese** la liquidación de costas de acuerdo con lo indicado en el numeral TERCERO del auto anterior¹, que ordenó seguir adelante la ejecución.

Notifíquese y cúmplase

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ
Juez

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>006</u> del <u>28 ENE 2021</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	

cacq.

¹ Folio 35 C.1.